

# ¿Que es Abuso de Sustancias?

Abuso de Sustancias, también conocido como adicción, es una enfermedad cerebral que ocurre cuando el uso regular de alcohol o drogas causa un comportamiento dañino y autodestructivo, y puede ser tratado.



## ¿Cómo obtener ayuda?

- ▶ Llámenos sin cargo a **1(844) 804-7500**. Línea de Ayuda de Servicio de Abuso de Sustancias 24/7.
- ▶ Vaya al Directorio de Proveedores en línea **sapccis.ph.lacounty.gov/sbat/**



## ¿Cuáles son mis derechos?

Si cree que califica, pero han sido rechazado/a, se le anegado servicios, o se le cobra algún costo, por favor llame al Condado de Los Ángeles Prevención y Control del Abuso de Sustancias (SAPC) a 1(626) 299-4532 para archivar una queja. Para obtener más información sobre sus derechos, vaya a <http://publichealth.lacounty.gov/sapc/PatientPublic.htm>

ATTENTION: If you speak another language, language assistance services, free of charge, are available to you. SAPC complies with applicable Federal and State civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex, or in any manner on the basis of sexual orientation.

Ayudas y servicios auxiliares, incluyendo documentos de gran tamaño y formatos alternativos, están disponibles para usted de forma gratuita bajo petición.

Llame al 1(844) 804-7500 (TTY: California Relay 711).

(Spanish) ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1(844) 804-7500 (TTY: California Relay 711). SAPC cumple con las leyes federales y estatales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo ni de ninguna manera sobre la base de la orientación sexual.

(Chinese) 請注意: 如果你只說中文, 你可以免費獲得語言援助服務, 請致電 1(844) 804-7500. (TTY: 加州中轉 711), SAPC 遵守適用的聯邦和州民權法, 不因種族、膚色、民族出身、年齡、殘疾、性別, 或性取向而歧視任何人。



# ¿Se te está impedido el camino por el alcohol o las drogas?

La Recuperación es Posible

LÍNEA DE AYUDA DE SERVICIO DE ABUSO DE SUSTANCIAS



# 1.844.804.7500

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles  
Prevención y Control del Abuso de Sustancias



¿Eres uno de los

**20 millones**

que luchan con la adicción  
al alcohol o las drogas y  
necesitas tratamiento de  
Abuso de Sustancias?<sup>1</sup>

## ¿Le ocurre esto a usted?

- ¿El uso de sustancias está haciendo un impacto negativo en sus relaciones, trabajo, escuela, o vida en su hogar?
- ¿Está usando más sustancias de las que había previsto o le es difícil reducir o controlar el uso de sustancias?
- ¿Le han dicho que debe dejar de tomar alcohol o usar drogas, o que debería hacerlos con menos frecuencia?
- ¿Se siente físicamente mal o indispuesto cuando deja de usar sustancias?

Si marcó alguno de los cuadros de arriba, ¡nosotros podemos ayudar!

LÍNEA DE AYUDA DE SERVICIO DE ABUSO DE SUSTANCIAS



**1.844.804.7500**

**¡LLAMA SIN CARGO EN  
CUALQUIER MOMENTO!**

## ¿Qué Sucede Cuando Llamo?

- Tenemos un equipo disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder a su llamada.
- Le haremos preguntas sobre su consumo de alcohol y/o drogas, para ayudarlo a decidir si necesita tratamiento.<sup>2</sup>
- Le ayudaremos a conocer sus opciones y a encontrar un proveedor que satisfaga sus necesidades específicas.<sup>2</sup>

## ¿Soy elegible?

Jóvenes y adultos pueden obtener servicios para el uso de sustancias **sin costo**<sup>3</sup> alguno dentro de la red si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Usted es residente del condado de Los Ángeles; y
- Califica para Medi-Cal, My Health LA, o otros programas financiados por el condado.

## ¿Qué servicios están disponibles?<sup>4</sup>

- ✓ Tratamiento Ambulatorio
- ✓ Manejo de Caso
- ✓ Manejo de Abstinencia (Desintoxicación)
- ✓ Servicios de Apoyo para Recuperación
- ✓ Tratamiento Ambulatorio Intensivo
- ✓ Medicamentos para Tratamiento de Adicción
- ✓ Tratamiento Residencial
- ✓ Vivienda en Conexión a una Recuperación



<sup>2</sup> Los servicios están disponibles para satisfacer su idioma, cultura, ubicación y otras necesidades de preferencia de servicio. En algunos casos, los padres / tutores también pueden hacer la llamada en nombre de un menor que necesita servicio.

<sup>3</sup> Es posible que se requiera un costo compartido para algunas personas elegibles para Medi-Cal.

<sup>4</sup> Algunos servicios y tratamientos requieren preautorización para jóvenes y adultos elegibles.